

2005, con entrada en esta Ciudad el 24 de Junio del mismo año y registrado al nº 33.572, comunica 10 siguiente:

"55920

TORRES V CENTENARIO, 8.^a PLANTA

Número de Identificación Único: 52001 3 0100330/2005.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 34/2005 1

Recurrente: D. WENCESLAO GARCÍA CHICA

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. nº 34/05, seguido a instancias de D. WENCESLAO GARCÍA CHICA contra la resolución de fecha 22/04/05 dictada por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas."

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 28 de junio de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 290/05

INFORMACIÓN PÚBLICA

1198.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-290/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

(GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: A TENDER LA DEMANDA DE SUMINISTRO EN EL NUEVO CENTRO DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER.

DENOMINACIÓN: NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS ANTIGUO CERRO DE SAN LORENZO Y CENTRO DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER.

LINEA DE MEDIA TENSIÓN

Términos municipales afectados: Zona urbana de Melilla.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125 mm Ø.

Tensión de servicio: 5 KV

Longitud totat en m.: 190

Conductores: ALUMINIO, sección de 16 mm².

Aislamiento: EPR.

PRESUPUESTO TOTAL: 7.909,40 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado,